

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

20 de julio de 1979

Núm. 117-I

INTERPELACION

Importación de alcoholes.

Presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Miquel Roca i Junyent, perteneciente al Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, relativa a importación de alcoholes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Interpelación que formula el Diputado Miquel Roca i Junyent, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento provisional de este Congreso de Diputados:

Durante las últimas semanas se han producido diversos incidentes que han tenido su origen en la política del Gobierno en materia de importación de alcoholes. Ya en el año 1978 los sectores vitivinícolas de nuestra agricultura hicieron llegar a

las autoridades su disconformidad con la política permisiva que se había autorizado, en grave detrimento de su economía.

En aquel entonces ya se denunció la incongruencia que las importaciones representaban en un mercado saturado, diversificado y con una producción interna que cubría holgadamente la demanda del mercado. Así, a un consumo previsto de unos 27.000.000 de hectólitros, se correspondía una producción con más existencias, por un total de 33.000.000 de hectólitros. En una situación como ésta nada justificaba la autorización de importaciones de alcohol vínico, puesto que ni las exigencias de una pretendida aproximación a las coordenadas de la política agraria de Europa ni la defensa del consumidor podría justificar aquella medida.

Hasta tal punto ello era cierto que parecía que el propio Gobierno, por la vía del Ministerio de Comercio, hubiera dado garantías de que no se autorizarían nuevas importaciones. Sin embargo, contrariamente, se ha reanudado una política de entrada masiva de alcoholes de importación, que han motivado una grave paralización de la mayoría de las fábricas de alcoholes vínicos, que, a su vez, ha comportado una súbita baja de precios y calidad.

Según los datos hasta ahora conocidos, en los últimos tres meses se han efectuado entradas de alcoholes de melazas y sintéticos en cuantía superior a los 50.000 hectolitros mensuales, saturando el mercado, produciendo bajas en los precios superiores a un 40 por ciento en comparación con los de las mismas fechas en el año pasado e incrementando peligrosamente el nivel de "stocks".

Esta situación exige una urgente medida de supresión de nuevas importaciones,

estableciéndose con los sectores afectados las pertinentes consultas para decidir la política más acertada y adecuada a las características de nuestro mercado. Es por ello que, desconociéndose cuáles sean los criterios del ejecutivo en esta materia, se interesa que por el mismo se desarrollen los que vayan a presidir su actuación en los próximos meses.

Miquel Roca i Junyent

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID